



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANADILLA DE ABONA  
TENERIFE

## ANUNCIO

Por medio del presente, para general conocimiento, se hace público el resultado de la segunda prueba (examen práctico) del procedimiento selectivo realizado con el objeto de configurar una lista de reserva para posibles contrataciones de personal laboral de carácter temporal para cubrir vacantes de educadores sociales en el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, celebrada el día 2 de marzo de 2018, así como la configuración de la lista de reserva una vez aplica la ponderación entre cada fase del procedimiento selectivo prevista en las Bases.

### ASPIRANTES PRESENTADOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
LLORENTE ORTIZ SONIA	47.283.240-R
SÁNCHEZ LÓPEZ TANIA JOSEFA	54.076.684-G

Una vez finalizado el llamamiento, se procede a la apertura del sobre cerrado que contiene los supuestos prácticos elaborados por el Tribunal y, después de dar 5 minutos a las aspirantes para su consulta, se da comienzo al ejercicio a las 10:07, finalizando el mismo a las 12:07.

El Tribunal determinó que finalizado el ejercicio las aspirantes procedieran a la lectura del mismo en acto público.

Finalizo el acto, el Tribunal continuó reunido, ya sin la presencia de los aspirantes y procedió a asignar las calificaciones con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CASO 1	CASO 2	MEDIA
LLORENTE ORTIZ SONIA	47.283.240-R	5,5	6,5	6
SÁNCHEZ LÓPEZ TANIA JOSEFA	54.076.684-G	7,5	6	6,75

LA PONDERACIÓN DE ESTA NOTA EN LA CALIFICACIÓN FINAL ES DEL 60 %.

A continuación, el Tribunal procede a asignar la nota final del procedimiento selectivo, aplicando la ponderación prevista en las Bases para cada fase del proceso selectivo, con el siguiente resultado:

*Calificación  
14/3/2018*

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CALIFICACIÓN GLOBAL</b>
LLORENTE ORTIZ SONIA	47.283.240-R	6,9
SÁNCHEZ LÓPEZ TANIA JOSEFA	54.076.684-G	6,45

En consecuencia, el Tribunal eleva propuesta de configuración de la lista de reserva en este orden:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>N.º DE ORDEN</b>
LLORENTE ORTIZ SONIA	47.283.240-R	1
SÁNCHEZ LÓPEZ TANIA JOSEFA	54.076.684-G	2

Asimismo, determina la apertura de un plazo de TRES (3) días hábiles para la presentación de reclamaciones y, resueltas éstas o si no se presentaran quedará definitivamente configurada la lista de reserva en la forma indicada.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Granadilla de Abona, a 14 de marzo de 2018.

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**

